



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE SAN MARTIN



ACUERDO DE CONCEJO N° 05-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 17 de enero de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria N° 001 de Concejo Municipal, celebrado el día 17 de enero de 2023, el Informe N° 003-2023/MDNP-UATP-DJPR, de fecha 16 de enero de 2023, emitido por la Responsable de la Unidad de Administración Tributaria y Rentas, Informe Legal N° 002-2023-MDNP/ALE-RPC, de fecha 17 de enero de 2023, emitido por el Asesor Legal, y demás actuados que acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, en el caso sub examine, se debe tener en cuenta que el máximo Órgano fiscalizador y normativo de los Gobiernos Locales, **cuentan con la atribución de emitir acuerdos**, actos administrativos que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, Vecinal o **Institucional**, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, en Sesión Extraordinaria N°001 de Concejo Municipal, de fecha 17 de enero de 2023, se trató en la estación de Despacho: el Informe N° 003-2023/MDNP-UATP-DJPR, de fecha 16 de enero de 2023, emitido por la Responsable de la Unidad de Administración Tributaria y Rentas, que considera viable el Proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Recojo de Residuos Sólidos Para El Ejercicio Fiscal 2023, del Distrito de Nuevo Progreso, otorgándole la conformidad correspondiente; por lo que, con Informe Legal N° 002-2023-MDNP/ALE-RPC, de fecha 17 de enero de 2023, emitido por el Asesor Legal, a través del cual recomienda declarar procedente la aprobación de la Ordenanza ya indicada.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, para el distrito de nuevo progreso, por los fundamentos expuestos en el Informe N° 003-2023/MDNP-UATP-DJPR, de fecha 16 de enero de 2023, emitido por la Responsable de la Unidad de Administración Tributaria y Rentas, que forma parte de la presente y en méritos a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Administración y Finanzas, a la Unidad de Administración Tributaria y Rentas, tomar las acciones administrativas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE SAN MARTIN



necesarias para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE, a los Regidores; Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
Dionisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE